



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 4877 ©
31 DIC. 2018

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIO DO	DESDE	HASTA	DERE CHO A (DIAS)	DIAS DAD OS	DIAS SOLICI TADOS	DIAS PEND IENT ES.
ANDREA FUENTES VEGA	2017	26.12.2018	26.12.2018	15	14	01	00
HECTOR MARTINEZ CID	2018	13.12.2018	13.12.2018	25	14	01	10
HECTOR MARTINEZ CID	2018	20.12.2018	21.12.2018	25	15	02	08
YENNY SANCHEZ SALINAS	2018	19.12.2018	19.12.2018	15	14	01	00
CLAUDIA VASQUEZ JARA	2019	15.01.2019	04.02.2019	25	00	15	10

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- HMC/MPCH/MJIA/ghs.

12